

BUALGAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el despacho de la Letrada doña Purificación García Perea, sito en Murcia, plaza Actor Cecilio Pineda, número 9, primera A, el día 25 de enero de 2002, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste para examinar, en el domicilio social, o solicitar la remisión de la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior orden del día.

Murcia, 12 de diciembre de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, Fuensanta Alarcón Sánchez.—62.708.

CARBÓNICA MURCIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Carbónica Murciana, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión propuesta de aplicación de resultados y gestión del Órgano de Administración, correspondientes a los ejercicios 1999 y 2000.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros, en número superior a cuatro, a efectos de poder constituir válidamente un Consejo de Administración, que asuma, con carácter exclusivo y como órgano colegiado, la dirección y administración de la sociedad, hasta que adquiera firmeza la sentencia que ha decretado la disolución y liquidación de la compañía y se pueda proceder al nombramiento de los Liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en la sede de la sociedad el día 5 de febrero de 2002, y hora de las diez de su mañana, en la sede de la mercantil «Carbónica Murciana, Sociedad Anónima», en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Francisco José Bermejo Fernández.

Murcia, 12 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—63.079.

CLAR REHABILITACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****ADOR SUR, SOCIEDAD LIMITADA****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Las sociedades «Clar Rehabilitación, Sociedad Limitada Unipersonal», con código de identificación

fiscal número B78441946 y con domicilio social en Getafe (Madrid), calle Calidad, número 70, polígono industrial «Los Olivos», inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 1.703, folio 51, hoja M-30858, y «Ador Sur, Sociedad Limitada Unipersonal», con código de identificación fiscal número B14304570 y con domicilio social en Córdoba, polígono industrial de la Torrecilla, calle número 12, prolongación Ingeniero Torres Quevedo, inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, tomo 496, folio 1, hoja CO-1284, anuncian sus respectivos acuerdos, ambos de fecha 28 de diciembre de 2001, de fusión por absorción por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Se hace constar de forma expresa que los socios, obligacionistas (en su caso) y los titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen el derecho de examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid y Córdoba, 28 de diciembre de 2001.—El Administrador único de «Clar Rehabilitación, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Ador Sur, Sociedad Limitada Unipersonal».—63.307.

2.ª 2-1-2002

COMERCIAL MADERERA DEL PAULAR, S. A. E.**(En liquidación)**

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de la «Comercial Maderera del Paular, S. A. E.», celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 2001 acordó por mayoría la solución y liquidación simultáneas de la sociedad y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	7.200.000
Inmovilizado	1
Activo circulante	6.679.577
Total Activo	13.879.578
Pasivo:	
Fondos propios	12.701.050
Acreedores a corto plazo	1.178.528
Total Pasivo	13.879.578

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores.—63.068.

CHEMPLATE IBÉRICA, S. A.**(Sociedad parcialmente escindida)****CHEMPLATE QUÍMICA, S. L.****(Sociedad beneficiaria preexistente)**

Escisión parcial de la sociedad «Chemplate Ibérica, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en favor de la sociedad beneficiaria «Chemplate Química, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Chemplate Ibérica, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), y «Chemplate Química, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), celebradas ambas el 17 de diciembre

de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Chemplate Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio susceptible de constituir una unidad económica autónoma, traspasándolo en bloque a «Chemplate Química, Sociedad Limitada», todo ello en base al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 5 de diciembre de 2001.

Como consecuencia de la escisión parcial, el capital social de «Chemplate Ibérica, Sociedad Anónima», se ha reducido en la cantidad de 150.000 euros, mediante la amortización de 6.000 acciones, quedando un capital social de 100.000 euros.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, de cada una de las sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 18 de diciembre de 2001.—El Administrador común de «Chemplate Ibérica, Sociedad Anónima» y «Chemplate Química, Sociedad Limitada».—63.021. 1.ª 2-1-2002

DISMOL MASQUEFA, S. L.**(Sociedad absorbente)****DISMOL CÁPSULAS, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las indicadas sociedades, en sesiones celebradas, todas ellas, el día 17 de diciembre de 2001, aprobaron la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Dismol Masquefa, Sociedad Limitada» de «Dismol Cápsulas, Sociedad Limitada», unipersonal, todo ello sobre la base del proyecto de fusión formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 19 de noviembre de 2001.

Cualquier accionista o acreedor de las sociedades que participan en la fusión podrán obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión; asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Masquefa, 21 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—62.745. y 3.ª 2-1-2002

DISSENY PLUS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de escisión total*

Apartado 1. En cumplimiento de lo previsto en los artículos 235 a 238, 243, 250 y 252 a 259 de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta general extraordinaria de «Dissey Plus, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 19 de diciembre de 2001, se aprobó por unanimidad proceder a la escisión total de dicha compañía en las sociedades de responsabilidad limitada «Dissey Plus 2, Sociedad Limitada»; «Caver 35, Sociedad Limitada»; «Caver 37, Sociedad Limitada»; «Caver 41, Sociedad Limitada», y «Racat 117, Sociedad Limitada» (compañías beneficiarias de la escisión